



Esta lista de verificación proporciona los requisitos de presentación de solicitudes de permiso de construcción para casas nuevas, ampliaciones y remodelaciones con cambios estructurales.

A. Información General

Una persona sin licencia puede preparar planos para viviendas unifamiliares con estructura de madera de uno y dos pisos y edificios accesorios de conformidad con las disposiciones de construcción convencionales (CRC R301, CBC 2308). Sin embargo, si alguna parte de una estructura se desvía del marco convencional, el Oficial de Construcción puede exigir que los planos, dibujos, especificaciones y/o cálculos para esa parte sean preparados por o bajo la supervisión directa de un ingeniero o arquitecto registrado, quien debe sellar y firmar las hojas correspondientes. Los planos de nivelación deben ser preparados por un ingeniero o arquitecto autorizado.

Las solicitudes deben enviarse electrónicamente a través del [portal ePlan Review](#). Para obtener ayuda de ePlan, consulte la Guía del usuario de ePlan y la serie de videos de ePlan ubicadas en "Información y ayuda", comuníquese con el personal por [correo electrónico](#) o programe una cita con el personal utilizando [el Programador de citas](#). La lista de verificación de envío de ePlan-[PLG-230](#) detalla el contenido y el formato de los archivos de su solicitud.

B. Autorizaciones Previas a la Solicitud

Presente lo siguiente, según corresponda, con su solicitud de permiso de construcción:

Agua (para viviendas nuevas)

1. Carta de una fuente pública de agua, declarando la intención de servir (es decir, una carta de "Serviré").
2. Si el servicio público de agua no está disponible, solicitar un Permiso de Sistema de Agua Individual. Revise [el sitio web](#) de Salud Ambiental.

Eliminación de aguas residuales/alcantarillado

3. Para proyectos en una parcela con sistema séptico, presente un formulario de [Autorización de construcción de salud ambiental](#) aprobado.
4. Para una vivienda nueva con servicio de alcantarillado proporcionado por la Ciudad de Watsonville, la Ciudad de Santa Cruz, el Distrito Sanitario de Salsipuedes, el Distrito de Agua del Valle de San Lorenzo, el Sistema de Aguas Residuales de Bear Creek Estates o la Compañía de Agua Big Basin, proporcione una carta de la agencia que certifique su capacidad para brindar el servicio de alcantarillado.
5. Si su parcela cuenta con servicio de alcantarillado y se encuentra dentro de un [distrito sanitario del condado o CSA](#) y su proyecto aumenta los pies cuadrados o la cantidad de unidades de accesorios de drenaje conectadas al sistema de alcantarillado, se requiere una inspección por video lateral del alcantarillado o un documento de autorización. Todos los defectos identificados en la [inspección por video](#) se mostrarán en la presentación de los planos del permiso de construcción como requisitos de reparación.

Proyectos de demolición

5. Se requiere un permiso de abandono de alcantarillado de venta libre antes de la demolición de las estructuras existentes. Consulte [la página web](#) de Orientación sobre permisos de construcción de Obras Públicas.
6. La demolición de una estructura residencial requiere una Inspección Especial para determinar su movilidad. Para obtener más información, consulte SCCC 12.06.050.

C. Documentos Complementarios (según corresponda)

El primer documento en su archivo de Documentos Suplementarios debe ser el Índice de Documentos Suplementarios-PLG-235. Enumere cada uno de sus documentos complementarios en el índice.

Los siguientes son documentos complementarios típicos. Comuníquese con el personal si no está seguro de qué documentos complementarios se requieren.

1. Informe o renuncia de suelos; consulte [las pautas](#) sobre cuándo se requiere un informe geotécnico (suelos)
2. Otros informes técnicos (por ejemplo, arbolista, documentación de FEMA). Nota: [los informes geológicos](#) y bióticos se envían como solicitudes separadas.
3. Cálculos de ingeniería estructural: consulte [aquí](#) para ver si su proyecto requiere ingeniería.
4. Información sobre WELO (Ordenanza de paisajismo para el uso eficiente del agua): consulte [aquí](#) para conocer su aplicabilidad. Formulario de exención WELO disponible [aquí](#).
5. Hoja de Trabajo de Modificación para estructuras y usos no conformes, así como para estructuras existentes ubicadas dentro de corredores ribereños y áreas de peligro geológico. Consulte [aquí](#) para obtener información adicional.
6. Hoja(s) de especificaciones del fabricante con ICC, IAPMO, UL u otra agencia de listado aprobada (por ejemplo, conjuntos mecánicos, de plomería, eléctricos y estructurales, como sistemas de calefacción y refrigeración, calentadores y calderas de agua, almacenamiento de energía, conjuntos de muros de corte, etc.)
7. Formulario de inspección especial-[PLG-240](#) con la firma del propietario cuando se requiere una inspección especial (por ejemplo, soldadura, acero estructural, etc.)
8. Apéndice A – Formulario de información del proyecto y determinación de umbral. Consulte [la página web](#) de orientación sobre permisos de construcción de Obras Públicas
9. "Condiciones de aprobación" para todos los permisos ambientales, discrecionales o de división de tierras asociados



D. Planes de Proyecto

La siguiente es la información que debe incluirse en cada tipo de plan. Esta lista de verificación es para un proyecto residencial típico. Su proyecto puede requerir información adicional. Si tiene preguntas, [programe una cita](#) en persona o por teléfono o envíe [un correo electrónico](#) al personal. **No se permite tinta roja. Los planes para adiciones o remodelaciones deben usar convenciones de diseño arquitectónico estándar, ver [aquí](#) .**

HOJA DE PORTADA

1. Dirección del proyecto, número de parcela del tasador, nombre del proyecto y mapa detallado de los alrededores
2. Nombre e información de contacto del propietario, arquitecto/diseñador, ingeniero(s), contratista (incluya el número de licencia)
3. Alcance completo del trabajo identificando todo el trabajo propuesto bajo esta solicitud.
4. Enumere los pies cuadrados existentes y propuestos del proyecto, incluida la superficie del piso, las cubiertas, los muros de contención y los porches.
5. Clasificación de grupos de ocupación (por ejemplo, R3 y U) y tipo de construcción (por ejemplo, tipo VB)
6. Lista de códigos vigentes aplicables, incluido el ciclo de códigos (por ejemplo, CBC, CRC, CEC, CMC, CPC, Código de Energía de California y Código de Construcción Ecológica de California), ver [aquí](#) .
7. Lista de presentaciones diferidas (por ejemplo, armazones, energía solar fotovoltaica, rociadores contra incendios, etc.) limitada a la aprobación del Oficial de Construcción.
8. Enumere los elementos de prueba HERS (Sistema de calificación energética del hogar) requeridos.
9. Interfaz urbano-forestal: Indique si la estructura propuesta se encuentra en el Área de Responsabilidad Estatal (SRA), la zona de incendio y el grado de peligro asignado por la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado. La información sobre la WUI está disponible [aquí](#) .
10. Índice de Hojas
11. Abreviaturas y Símbolos (agregar a otras hojas, según corresponda)
12. Estándares de zonificación del sitio y resumen de estacionamiento, que incluyen:
 - a. Retranqueos: [estándar](#) , [ADU](#) , y [estructuras y garajes accesorios](#) (según corresponda)
 - b. Cálculos de [cobertura de lote](#)
 - c. Cálculos de [relación de área de piso](#)
 - d. [Altura máxima](#) existente y propuesta: [estándar](#) , [ADU](#) , [estructuras accesorias](#) (según corresponda)
 - e. Cumplimiento del estacionamiento (número de espacios, dimensiones del espacio, superficie)

PLAN DEL SITIO

13. Escala: 1"=10', 1"=20' u otra escala estándar y Flecha Norte
14. Límites completos de la propiedad y tamaño de la parcela
15. Contornos topográficos del sitio existente en el área de desarrollo, arroyos existentes y cursos de drenaje
16. Servidumbres y/o infraestructura existentes y propuestas, incluidas servidumbres vehiculares, de drenaje y de alcantarillado dentro o adyacentes a la parcela.
17. Ubicación(es) de entrada y ubicación de espacios de estacionamiento fuera de la vía pública. Proporcione materiales de superficie. Los números, dimensiones, superficies, etc. de los estacionamientos deben cumplir con los requisitos de estacionamiento.
18. Ubicación y retrocesos de: linderos de propiedad, derechos de vía, servidumbres y distancias entre todas las estructuras.
19. Giro de emergencia del vehículo, si es necesario (comuníquese con su agencia local de protección contra incendios para obtener información)
20. Todas las estructuras y mejoras existentes, incluidas todas las áreas impermeables (identificadas y etiquetadas como permitidas O por ser reconocidas)
21. Estructuras y mejoras a demoler, incluidas todas las áreas impermeables
22. Estructuras y mejoras propuestas, incluidas todas las áreas impermeables (p. ej., patios y entradas pavimentadas) y todas las áreas semipermeables (p. ej., adoquines, terrazas)
23. Si el sitio cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales (OWTS) en el sitio, como un sistema séptico, muestre la ubicación del sistema, incluido el tanque séptico, el campo de lixiviación y el área de expansión.
24. Si la propiedad cuenta con alcantarillado, proporcione diseños y detalles de las alcantarillas del edificio existente y propuesto. La información incluirá: ubicación, diámetro, material y pendiente de las tuberías de alcantarillado; ubicaciones de limpieza exterior, conexiones, dispositivos de reflujos, bombas; y ubicación de cualquier reparación según lo requiera la revisión de inspección por video. Un lateral de alcantarillado no pasará por debajo de ninguna otra estructura hasta su conexión con la tubería principal del Distrito Sanitario.
25. Ubicación de laterales para protección contra incendios.
26. Ubicaciones y tamaños de tuberías de suministro de agua y gas doméstico
27. Ubicación, altura y longitud de muros de contención y cercas. Indique si las cercas y/o muros son existentes (E) o nuevos (N).



<input type="checkbox"/> CONTROL DE EROSIÓN/AGUAS PLUVIALES (Drenaje): Pueden aplicarse requisitos adicionales para aguas pluviales, consulte los requisitos del DPW aquí
28. Escala 1" = 1', 1" = 20', 1/16" = 1' u otra escala estándar y flecha norte
29. Características de drenaje existentes y propuestas, p. ej., bordillos, cunetas, canaletas de lluvia, bloques contra salpicaduras, entradas, sistemas de tuberías, arroyos, etc.
30. Topografía con flechas que muestren las vías de escorrentía
31. Vías externas y destino de la escorrentía
32. Si el sitio cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales (OWTS) en el sitio, como un sistema séptico, muestre su ubicación y los obstáculos para las mejoras de aguas pluviales.
33. Medidas de control de erosión propuestas, incluidas las medidas de contención de sedimentos. La nivelación entre el 15 de octubre y el 15 de abril requiere una aprobación de nivelación de invierno .
34. Plan de gestión de aguas pluviales que demuestre cómo se ha diseñado el proyecto para minimizar la cobertura del área impermeable y qué medidas de mitigación se proponen para mantener los patrones de drenaje naturales/no desarrollados, las tasas de escorrentía de aguas pluviales, los volúmenes y las cargas contaminantes del sitio del proyecto, así como demostrar cómo se adapta el desbordamiento seguro con el diseño del proyecto.
35. Una evaluación del sitio realizada por el ingeniero, arquitecto o diseñador del proyecto que indique si existen problemas de aguas pluviales en el sitio o cerca de él y si se anticipan problemas o impactos de aguas pluviales como resultado del proyecto propuesto.
36. Se propone la revegetación de todas las superficies de tierras expuestas, incluyendo áreas inclinadas de corte y relleno.

<input type="checkbox"/> PLAN DE NIVELACIÓN – ¿Cuándo se requiere un plan de nivelación?
37. Todos los requisitos del plano del sitio (ver arriba)
38. Inspección de los contornos topográficos existentes (intervalos de 2')
39. Contornos propuestos
40. Volúmenes de nivelación (corte/relleno) en yardas cúbicas
41. Límites de nivelación/perturbación
42. Ubicación de OWTS (como un sistema séptico), incluidos tanques sépticos, campo de lixiviación y área de expansión. (No se permite nivelación sobre el sistema séptico o el área de expansión futura).
43. Requisitos de entallado y bancada de corte/relleno
44. Requisitos de compactación para rellenos
45. Perfil de la vía de acceso con las pendientes propuestas indicadas

<input type="checkbox"/> ELEVACIONES
46. Escala 1/4" = 1' o 1/8" = 1' y flecha norte
47. Elevaciones existentes etiquetadas con dirección, p. ej., norte, sur, este, oeste
48. Elevaciones propuestas etiquetadas con dirección, p. ej., norte, sur, este, oeste
49. Nivel natural
50. Nivel de terminación
51. Altura de la estructura en todas las elevaciones. El condado tiene una forma específica de medir la altura .

<input type="checkbox"/> PLANOS DE PISO
52. Escala 1/4" = 1' y flecha norte
53. Plano de piso existente, incluidas las mejoras exteriores adjuntas (p. ej., terraza, escaleras, balcones)
54. Plano de piso propuesto, incluidas las mejoras exteriores adjuntas (p. ej., terraza, escaleras, balcones)
55. Proporcione las dimensiones y la disposición de todas las habitaciones y particiones, y etiquete las habitaciones según SCCC 13.10.700-B (dormitorio) en los planos existentes y propuestos
56. Plano eléctrico (puede estar en una hoja aparte) que incluya la ubicación y el amperaje de la entrada de servicio, subpaneles, ubicaciones de electrodomésticos, luces, accesorios, enchufes, interruptores y detectores de humo. El plano debe corresponder con los requisitos de los formularios de cumplimiento de energía.
57. Ubicación de los accesorios de plomería y calentadores de agua existentes y propuestos, incluido el tamaño, el tipo y la ubicación
58. Listados de ventanas y puertas que muestren el tamaño, el material, el funcionamiento y las características especiales (p. ej., salida o acristalamiento de seguridad). Nota: El Código 12.10.215(J) del condado de Santa Cruz exige una abertura libre neta mínima de 30 pulgadas para todas las puertas nuevas o reestructuradas, excluyendo las puertas de ducha o las puertas que dan servicio a armarios que tienen menos de 36" de profundidad. Los planos deben especificar puertas corredizas de 2'8" o 2'6" como mínimo.
59. Ubicación, tamaño y tipo de sistemas de calefacción de espacios
60. Ubicación de los muros de corte y otros soportes laterales. Referencia cruzada al programa de muros de corte y/o detalles



CUMPLIMIENTO ENERGÉTICO

61. Un método de cumplimiento energético aprobado que demuestre el cumplimiento del Código de Energía de California. Los planos deben incluir requisitos en los formularios de cumplimiento energético. Los documentos energéticos deben reimprimirse en hojas de planos.
62. Las firmas del autor del cumplimiento energético y del diseñador deben estar en todas las copias de los formularios CF1R, registradas a través de un registro HERS (a menos que estén exentas)

PLAN DE MODIFICACIÓN – Para proyectos que impliquen modificaciones a [estructuras no conformes](#) y para proyectos ubicados dentro de un corredor ribereño o área de riesgo geológico (consulte “Información adicional” a continuación)

63. Utilice [las convenciones de diseño arquitectónico estándar](#) para representar los componentes estructurales existentes, modificados y demolidos (marco del techo, marco de la pared exterior, marco del piso y cimientos). Consulte la página web de [Evaluación de modificación](#) para obtener información adicional.

SUBESTRUCTURA, ESTRUCTURA DEL PRIMER PISO

64. Escala ¼" = 1' y flecha norte
65. Disposición del muro de cimentación y losas de hormigón con dimensiones
66. Tamaño y ubicación de zapatas, pilares, postes, vigas, respiraderos, orificios de acceso, zapatas integrales y refuerzo estructural.
67. Especies, grado, tamaño, dirección y espaciamiento de vigas y/o viguetas del piso
68. Ubicaciones y tipos de sujeción de acuerdo con los requisitos desarrollados en los cálculos estructurales
69. Para ampliaciones, amarres estructurales adecuados entre la cimentación existente y la nueva
70. Para ampliaciones del segundo piso, demostrar que la cimentación existente es adecuada para soportar carga adicional
71. Tamaño y espaciamiento de pernos de anclaje
72. Acceso bajo el piso, tamaño y ubicación
73. Referencia cruzada a detalles y especificaciones de conexión

PLAN DE ESTRUCTURA DEL SEGUNDO PISO

74. Escala ¼" = 1' y flecha norte
75. Material, tamaño, espaciamiento, especie y grado de todos los elementos de madera
76. Acceso al ático, tamaño y ubicación

PLAN DE ESTRUCTURA DE TECHO INTERIOR

77. Escala ¼" = 1' y flecha norte
78. Materiales, tamaño, espaciamiento, especie y grado de todos los elementos de madera
79. Acceso al ático, tamaño y ubicación
80. Referencia a los detalles y especificaciones de conexión

PLAN DE ESTRUCTURA DE TECHO EXTERIOR

81. Escala ¼" = 1' y flecha norte
82. Material, tamaño, espaciamiento, especie y grado de todos los elementos de madera
83. Referencia cruzada a los detalles y especificaciones de conexión

SECCIÓN TRANSVERSAL ESTRUCTURAL – Se requieren dibujos separados para cada tipo de marco principal.

84. Escala ¼" = 1' y flecha norte
85. Muestre el nivel natural original dentro y fuera de la huella del edificio
86. Zapata, cimientos y nivel de terminación en relación con la estructura
87. Espacio libre del sótano, altura del techo y del ático
88. Todo el piso, las cubiertas, las paredes, el techo, el armazón del techo, los bloques y los soportes laterales con el tamaño y el espaciamiento de los miembros
89. Acabados para pisos, paredes y techos
90. Techado (se requiere Clase A para propiedades ubicadas en áreas de Interfaz Urbano Forestal), revestimiento del techo y especificaciones de fijación
91. Materiales de las paredes exteriores y especificaciones de fijación
92. Valores R de aislamiento
93. Ventilación superior e inferior para todos los techos y áreas del ático
94. Para ampliaciones, muestre los vínculos estructurales adecuados entre la construcción existente y la nueva



<input type="checkbox"/> DETALLES
95. Escala 1/2" = 1' o 1" = 1'
96. Zapatas, pilares, vigas de nivel
97. Conexiones de los elementos de la estructura: incluya los tipos y tamaños de conectores metálicos
98. Conexiones de alta resistencia, incluidas las especificaciones de ingeniería de apoyo
99. Programa de clavado para paredes reforzados (shear walls)
100. Escaleras, pasamanos y barandillas: altura y recorrido de las escaleras, altura del pasamanos y las barandillas con espaciamiento de los elementos en las barandillas
101. Spas: muestre la salida o desconexión dedicada y la cubierta de bloqueo o barrera de piscina
102. Detalles de transferencia de corte: bloqueo y clavado en las conexiones de diafragma horizontal a vertical
103. Detalles del colector de corte en las esquinas de entrada y salida según los requisitos desarrollados en los cálculos estructurales
104. Plano de disposición del muro de corte que ubique los dispositivos de amarre sísmico, el tamaño y el espaciamiento de los pernos de anclaje, y el tamaño del revestimiento y el patrón de clavado
105. Para dos o más unidades con una pared común: conjuntos de construcción resistentes al fuego y al sonido entre las unidades

<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS / TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
106. Identificar la fuente de agua
107. Distancia de los tanques existentes y propuestos a las líneas de propiedad, derechos de paso y otras estructuras (los tanques de agua deben cumplir con los retranqueos a menos que sean elegibles para una de las excepciones en SCCC 13.10.323(E).
108. Inclinación y nivel adyacentes al tanque
109. Diseños de cimientos para tanques de más de 5000 galones o con una relación de ancho a altura mayor a 2:1
110. Ubicación de los hidrantes requeridos dentro de los 250 pies de la línea de propiedad
111. Los planos y cálculos del sistema de rociadores se deben enviar directamente al Distrito de Bomberos local para nuevas viviendas unifamiliares y ampliaciones de más del 50 % de los pies cuadrados originales de las viviendas unifamiliares, así como las especificaciones de alarma contra incendios, si se proponen.
112. Protección contra incendios: identificar y detallar la construcción resistente al fuego en las paredes exteriores cuando sea necesario según la distancia de separación del fuego a otras estructuras o líneas de propiedad.

<input type="checkbox"/> ESTRUCTURA RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR (3 O MÁS UNIDADES)
113. Detalle los requisitos de separación contra incendios y ruidos entre las unidades de vivienda. Código de construcción de California.
114. Accesibilidad para proyectos financiados con fondos privados: proporcione detalles que verifiquen el cumplimiento del Capítulo 11A del Código de construcción de California.
115. Accesibilidad para proyectos financiados con fondos públicos: proporcione detalles que verifiquen el cumplimiento del Capítulo 11B del Código de construcción de California. Tenga en cuenta que la financiación pública incluye contribuciones financieras y de otro tipo que son recursos públicos, como la tierra.

E. Información Adicional

A continuación, se proporciona una explicación adicional de los términos o referencias utilizados en la lista de verificación.

Convenciones estándar de diseño arquitectónico

En el caso de ampliaciones y remodelaciones, distinga claramente entre construcciones nuevas y existentes en los planos del sitio, elevaciones, planos de planta, planos de cimientos, detalles y planos de estructura. Proporcione una leyenda de pared de la siguiente manera:

	Existing
	New
	To Be Removed
	Altered

1. Excluir sombreados excesivos, ubicación de muebles, texturas, etc., que no sean necesarios para la revisión del plano, excepto cuando se requiera como condición para la aprobación de una solicitud discrecional asociada.



2. No se permite la tinta roja.
3. No se permiten archivos que contengan capas.

¿Cuándo se requiere ingeniería?

Se requiere ingeniería si el proyecto incluye alguno de los siguientes:

1. Muros de contención que retengan más de 4 pies de material o tengan un recargo de otras estructuras o caminos de acceso/carreteras
2. Vigas portantes, incluidas las vigas laminadas encoladas
3. Conexiones de madera grandes o de alta resistencia
4. Cimientos no estándar, incluidas las vigas de apoyo y de nivelación
5. Cerchas: proporcione detalles de ingeniería y planos de diseño del fabricante para cerchas prefabricadas. Código del condado 12.10.325 (b): el arquitecto o ingeniero de registro proporcionará una carta que indique que las cerchas se ajustan a la estructura del edificio
6. Construcción que no sea convencional, con armazón de madera, según CBC o CRC
7. Una estructura con una o más irregularidades en el plano o verticales, según se define en ASCE
8. Piscinas
9. Nivelación de más de 2000 yardas cúbicas: la información sobre los umbrales de permisos de nivelación y los requisitos del plano está disponible aquí.
10. Puentes
11. Tanques de almacenamiento de agua de más de 5000 galones (que incluyan cimientos y anclajes a los cimientos)
12. Construcción, reparación o reemplazo de cubiertas de más de 12 pies de alto
13. Mapeo de contornos cuando se requiera según el folleto de altura del edificio
14. Creación/adición/o reemplazo de más de 5000 pies cuadrados de superficie impermeable O semiimpermeable
15. Propuesta de extensiones a las tuberías principales de alcantarillado sanitario
16. Extensiones de una tubería principal de alcantarillado público

Si su proyecto requiere cálculos, tenga en cuenta que los sellos y las firmas de arquitectos e ingenieros con licencia de California deben incorporarse mediante imágenes u otros métodos. No se permiten las restricciones impuestas por las firmas digitales. El ingeniero debe firmar la primera página de cada conjunto de cálculos y todos los planos directamente relacionados con los cálculos estructurales.



¿Cuándo es requerido un plan de nivelación?

Hay información adicional sobre los umbrales de permisos de nivelación y los requisitos del plan disponible aquí.

Tipo de Nivelación	Plan de Nivelación Requerido
Excavación - "corte"	<ul style="list-style-type: none">• Volumen mayor a 100 yardas cúbicas• Altura mayor a 5 pies
Importar - "rellenar"	<ul style="list-style-type: none">• Volumen mayor a 100 yardas cúbicas• Profundidad mayor a 2 pies• Colocado en pendientes mayores al 20 % (5:1)• Sostiene una estructura• Obstruye o altera un curso de drenaje

¿Cuándo se requiere la documentación WELO?

La Ordenanza de Paisajismo con Uso Eficiente del Agua (WELO) es un requisito del Estado que se ha incorporado al Código del Condado como Capítulo 13.13. Hay información adicional sobre la WELO disponible [aquí](#).

1. Los siguientes proyectos están EXENTOS y NO requieren el cumplimiento de WELO

- Proyectos ubicados dentro del Distrito de Agua de Soquel Creek y el Distrito de Agua de Santa Cruz
- Remodelaciones residenciales, excluida la reconstrucción de una vivienda que está sujeta a la WELO
- Adiciones residenciales adjuntas
- ADUs (unidad de vivienda accesoria)

2. Si NO están exentos, los siguientes tipos de paisajes están exentos por tipo de paisaje. Se requiere presentar un [formulario de exención de la Ordenanza de Paisajismo con Uso Eficiente del Agua y una lista de verificación](#) junto con la solicitud de permiso de construcción como documento complementario.

- Paisaje residencial de 500 pies cuadrados o menos
- Paisaje regado a mano o con riego de bajo volumen durante un período de establecimiento de 2 a 5 años, después del cual se elimina el riego
- Paisaje instalado únicamente para el tratamiento de aguas pluviales
- Paisaje regado completamente con aguas grises, agua de lluvia captada o agua reciclada
- Áreas dedicadas exclusivamente a plantas comestibles dentro de jardines familiares o comunitarios
- Proyectos de restauración ecológica
- Cultivos agrícolas o corrales de engorde
- Sitios históricos registrados con un estilo de paisaje de época
- Prados y pastizales
- Plantas cultivadas para investigación científica o exhibición pública en instituciones botánicas

3. Si NO está exento, el proyecto puede ser elegible para utilizar el [Formulario y lista de verificación de exención de la ordenanza de paisajes con uso eficiente del agua](#).

Los proyectos elegibles son:

- Proyectos residenciales que no incluyan más de dos unidades de vivienda (sin contar las unidades de vivienda adicionales), independientemente del tamaño o la cantidad de parcelas. Los proyectos elegibles incluyen unidades de vivienda unifamiliares, estructuras auxiliares habitables y no habitables y piscinas residenciales, etc.
- Cualquier paisaje donde al menos el 30 por ciento del uso total estimado de agua provenga de aguas grises, agua de lluvia captada o agua reciclada.

4. Si NO está exento o no cumple con los requisitos de la lista de verificación, se requiere un [plan de paisajismo que cumpla con WELO](#). Los proyectos sujetos incluyen, entre otros:

- Ampliaciones o remodelaciones comerciales, industriales o institucionales con jardines nuevos o renovados de cualquier tamaño;
- Estacionamientos nuevos o renovados con jardines de cualquier tamaño; y
- Piscinas no residenciales y jardines asociados de cualquier tamaño.



¿Cuándo se requieren una hoja de modificación y un plan de modificación?

Se requiere una hoja de trabajo y un plan de modificación para estructuras o usos que no cumplan con las normas y para adiciones o modificaciones a estructuras ubicadas dentro de un corredor ribereño o en un área geológicamente peligrosa. Revise la descripción general de la hoja de modificación [aquí](#).

- Si necesita ayuda para determinar si su estructura o uso no cumple con las normas, comuníquese con el personal de Zonificación por [correo electrónico](#) o programe una cita mediante el [Programador de citas](#).
- Si necesita ayuda para determinar si su estructura está ubicada en un corredor ribereño o en un área geológicamente peligrosa, comuníquese con el personal de Planificación ambiental por [correo electrónico](#) o programe una cita mediante el [Programador de citas](#).